

República de Colombia
Rama Judicial
del poder PÚBLICO



Juzgado PROMISCOUO MUNICIPAL
Calle 13 No. 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	SUCESORIO
CAUSANTE	MARIA LIBIA RESTREPO DE SERNA
INTERESADO	JUAN DAVID SERNA RESTREPO MYRIAM DE JESUS SERNA MEJIA Y OTROS
RADICADO.	05690 4089001 2021-00021
ASUNTO	Requerimiento
Interlocutorio	594

**SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE
DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

Este Despacho, aplaza la audiencia de inventarios y avalúos programada para el día de mañana a partir de las nueve y treinta (9:30) de la mañana, por cuanto a folios 82 del cuaderno principal, obra escrito de la señora Myriam Serna Restrepo, donde manifiesta que no cuenta con un apoderado para la diligencia de inventarios y avalúos.

En consecuencia, este Juzgado REQUIERE, por el termino de ocho (8) días, a la señora MYRIAM DE JESUS SERNA RESTREPO, en calidad de heredera de la causante Blanca Libia Restrepo de Serna, para que proceda a nombrar apoderado para que la represente, a fin de continuar con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JULIO HERNÁN ROBLEDO POSADA
JUEZ